

PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2023

Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Vigente
2 - GASTOS	8		
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES			
2.1.1 - REMUNERACIONES	106,405,741.00	1,154,173.63	107,559,914.63
2.1.2 - SOBRESUELDOS	18,516,887.00	9,291,073.49	27,807,960.49
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN			0.00
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	11701 000 00	004 000 40	0.00
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	14,731,200.00	221,606.48	14,952,806.48
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	45 400 045 00	2 220 400 00	0.00
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	15,430,215.00	3,339,180.89	18,769,395.89 1,048,849.00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	200 000 00	1,048,849.00	The second secon
2.2.3 - VIÁTICOS	200,000.00	2,915,614.53 8,877.40	3,115,614.53 8,877.40
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	1,276,633.00	113,299.25	1,389,932.25
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	3,652,977.00	752,067.12	4,405,044.12
2.2.6 - SEGUROS 2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E	3,032,977.00	752,007.12	
	1,100,000.00	1,995,823.37	3,095,823.37
INSTALACIONES TEMPORALES 2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS			
ANTERIORES	1,443,346.00	-158,918.80	1,284,427.20
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	100,000.00	1,000,000.00	1,100,000.00
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	100,000.00	1,000,000.00	0.00
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	6,684,246.00	665,335.20	7,349,581.20
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	303,000.00	2,189,054.00	2,492,054.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	170,908.00	153,704.50	324,612.50
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			0.00
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	90.000.00	84,345.00	174,345.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	10,155,850.00	-9,757,483.07	398,366.93
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y		1 1 10 0 10 20	0.770.640.30
CONEXOS	8,630,000.00	1,149,610.32	9,779,610.32
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32			= 4
Y 33 LEY 423-06)			0.00
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	480,000.00	4,529,496.36	5,009,496.36
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES			0.00
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			0.00
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL			
NACIONAL			0.00
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES			
LOCALES			0.00
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO			
FINANCIERAS			0.00
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS			0.00
FINANCIERAS			0.00
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO			0.00
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES			0.00
PÚBLICAS A FITRANSFERENCIAS DE CARITAL			0.00
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO			0.00
			0.00
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL			0.00
NACIONAL 2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES			0.00
LOCALES			0.00
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO			0.00
FINANCIERAS			0.00
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS			, 0,00
FINANCIERAS			0.00
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO			0.00
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES			0.00
PÚBLICAS			0.00
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			0.00
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	421,108.00	248,070.07	669,178.07
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		0.00	0.00
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	75,000.00	132,927.74	207,927.74
			the state of the s

2/

of which

2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y	100,000.00	2,231,000.00	2,331,000.00
ELEVACIÓN	200,000.00	1,169,993.51	1,369,993.51
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS 2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	200,000.00	1,109,993.51	0.00
2.6.7 - ACTIVOS BIÓLOGICOS CULTIVABLES			0.00
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES			0.00
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE			
VALOR		0.01	0.01
2.7 - OBRAS			0.00
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES			0.00
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA			0.00
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS			0.00
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA			
INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)			0.00
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA			0.00
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS			0.00
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE			
DEUDA			0.00
2.9 - GASTOS FINANCIEROS			0.00
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			0.00
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA			0.00
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA			2.22
PÚBLICA	400 407 444 00		0.00
Total Gastos	190,167,111.00	24,477,700.00	214,644,811.00 0.00
4 ARI IO ACIONEO FINANCIERAS			0.00
4 - APLICACIONES FINANCIERAS 4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS		***************************************	0.00
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES			0.00
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES 4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES			0.00
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES 4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS			0.00
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES			0.00
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES			0.00
4.3 - DISMINUCIÓN DE FASIVOS NO CONNENTES 4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS			0.00
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS			0.00
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	190,167,111.00	24,477,700.00	214,644,811.00
, on the control of t	,,	,,	0.00
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	190,167,111.00	24,477,700.00	214,644,811.00
Fuente: [10]	•		
Contractive Contra			

Definición de conceptos:

- 1. Presupuesto Aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado
- 2. Presupuesto Modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.
- 3. Total Devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos en la presente Ley.

Notas

- 1. La columna presupuesto modificado se agrega si se aprueba un presupuesto complementario.
- 2. Se presenta la clasificación objetal del gasto al nivel de cuenta.
- 3. Fecha de imputación: 1 de diciembre de 2023 al 31 de diciembrede 2023
- 4. Fecha de registro: 1 de diciembre de 2023 al 31 de diciembrede 2023

REYNALDO JAVIER
Encargado del Depto. De Contabilidad

JUAN CESARIO SALA ROSARIO

APROBADO,

WAGNER R. COMERA AQUINO Encargado del Depto. Financiero

STOUBLICA DOMINI

Director Ejecutivo